

Acta/001/2023

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:00 once horas con cero minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Luis Donald Colosio, número mil cuatrocientos cuarenta y siete (1447) —Local AP-02-2—, esquina con calle Obrero Mundial, de la colonia Independencia, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Irapuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Estela Josefina García Juárez	Presidenta
Juan Francisco Aguado Batista	Consejero Electoral Propietario
María Fernanda Cabrera Ramírez	Consejera Electoral Propietaria
Antonio Pérez Cardoso	Secretario
Israel Jiménez Peralta	Representante Propietario del Partido Acción Nacional
Ángel Raymundo Osorio Ponce	Representante Propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes la y los ciudadanos María Fernanda Cabrera Ramírez, Juan Francisco Aguado Batista, Fabiel Augusto Buck Cuevas y Antonio Pérez Cardoso, consejera electoral propietaria, consejeros electorales propietario y supernumerario, respectivamente, así como secretario, la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura de este, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato. -----
- IV. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Irapuato, Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----
- V. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:04 horas. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Irapuato*; el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes: -----

Acta/001/2023

Primera. Con el oficio número CPPP/090/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio CDE/P/289/2023 de fecha 13 de diciembre del presenta año, suscrito por Eduardo López Mares, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Guanajuato, mediante el cual comunica la acreditación de los ciudadanos Israel Jiménez Peralta y José Luis Colina Ibarra como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----



Segunda. Con el oficio número CPPP/137/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio REPMORENAINE-475/2023 de fecha 14 de diciembre del presenta año, suscrito por Sergio C. Gutiérrez Luna, representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual comunica la acreditación de los ciudadanos Ángel Raymundo Osorio Ponce e Ignacio Morales Rojas como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Con el oficio número CPPP/184/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio CDE/PRI/PCIA/482/2023 de fecha 14 de diciembre del presenta año, suscrito por Ruth Noemi Tiscareño Agoitia, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Guanajuato, mediante el cual comunica la acreditación de los ciudadanos Carlos Abel Lira Trujillo y Serapio Vargas Navarro como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Con el oficio número CPPP/251/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha catorce de diciembre de

Acta/001/2023

dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio IEEG/CG/MCGTO/0005/2023 de fecha 11 de diciembre del presenta año, suscrito por Rodrigo González Zaragoza, coordinador de la Comisión Operativa de Movimiento Ciudadano en el estado de Guanajuato, mediante el cual comunica la acreditación de las ciudadanas Bibiana Patricia Rangel Machuca y Lizeth Angélica Espinoza García como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Quinta. Con el oficio número CPPP/317/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio PRDCG/14DIC23 de fecha 14 de diciembre del presenta año, suscrito por José Belmonte Jaramillo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto, mediante el cual comunica la acreditación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Ávalos Santoyo como representantes propietario y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

Sexta. Con el oficio número CPPP/387/2023, suscrito por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto, recibido vía correo electrónico el día de hoy 15 de diciembre de 2023, mediante el cual comunica que en fecha catorce de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió en Oficialía de Partes de este Instituto el oficio sin número de folio de fecha 14 de diciembre del presenta año, suscrito por Sergio Alejandro Contreras Guerrero, secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica la acreditación de la ciudadana Andrea del Carmen Aguilar Vázquez y del ciudadano Carlos Eduardo Ruiz García como representantes propietaria y suplente, respectivamente, de ese instituto político ante el Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos — Partido Acción Nacional y Morena— acreditados ante este Consejo Electoral: ciudadanos Israel Jiménez Peralta y José Luis Colina Ibarra, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; y ciudadano Ángel Raymundo Osorio Ponce representante propietario de MORENA;

Acta/001/2023

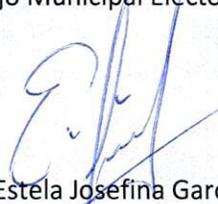
la presidenta del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Irapuato. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Irapuato para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; la presidenta del Consejo manifiesta que: -----

«Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11:13 once horas con trece minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Irapuato, Guanajuato**». -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Irapuato procede a su clausura a las 11:14 once horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Irapuato y el secretario de este. CONSTE. -----


Estela Josefina García Juárez
Presidenta del Consejo




Antonio Pérez Cardoso
Secretario del Consejo